

## XIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES

### “ALMERÍA EN CORTO” – 2014

#### BASES

#### CERTAMEN NACIONAL DE LARGOMETRAJES ‘ÓPERA PRIMA’

El XIII Festival Internacional de Cortometrajes "*Almería en corto*" se celebrará en Almería del martes 2 de diciembre al sábado 6 de diciembre de 2014. El Festival está organizado por la Diputación Provincial de Almería.

Para el certamen nacional de largometrajes ‘Ópera Prima’, se admitirán a concurso todos aquellos largometrajes de nacionalidad española que constituyan el primer trabajo de dirección. El primer trabajo en documental, no excluye la participación con el primer largometraje de ficción y viceversa. Igualmente pueden participar quienes dirigen su primer largometraje en solitario, aunque anteriormente hayan participado en una codirección.

La fecha de producción debe ser posterior al 1 de septiembre de 2013 o estrenados comercialmente a partir de esa fecha.

#### **1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL CERTAMEN**

Podrán participar todos aquellos productores o realizadores que posean los derechos sobre las obras que presentan.

Cada participante podrá presentar el número de películas que desee. Cada película presentada a concurso deberá ser enviada en soporte independiente y con hoja de inscripción propia.

Las obras se presentarán en su idioma original. En el caso de una versión distinta al castellano, deberá disponer de subtítulos en castellano.

Las proyecciones de las películas seleccionadas se realizarán en video en Alta Definición. Las películas seleccionadas serán presentadas en un archivo con extensión .mov, con codec H.264, en progresivo.

#### **2. FORMA DE INSCRIPCIÓN**

Para poder participar, será necesario enviar la película por una de las siguientes vías:

- 1 **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA  
FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES ‘ALMERÍA EN CORTO’**

Servicio técnico / IMfm

Plaza Bendicho, s/n – 04001 Almería

Tel. 950 211 705 / 950 211 346 - Fax 950 211 195 – info@almeriaencorto.es



- 1) **INSCRIPCIÓN ONLINE**, pudiendo elegir entre las plataformas **MOVIBETA** o **UPTOFEST**, siendo indispensable completar el formulario de inscripción proporcionado por cada plataforma y ateniéndose a los formatos de vídeo admitidos por cada una.
- 2) **INSCRIPCIÓN POSTAL**, completando la ficha de inscripción disponible en [www.almeriaencorto.es](http://www.almeriaencorto.es) y enviando por correo o mensajería una copia de la película en DVD zona 2, o en blu-ray, junto con la referencia de la inscripción realizada previamente o con la ficha de inscripción adjunta en papel debidamente cumplimentada.

**El plazo de inscripción finalizará el 20 de octubre de 2014.** Se admitirán dentro de plazo todos aquellos envíos con franqueo de fecha 20 de octubre de 2014, siempre y cuando se notifique mediante fax, indicando el título de la película y el nombre de quien dirija (o mediante correo electrónico a [inscripciones@almeriaencorto.es](mailto:inscripciones@almeriaencorto.es), antes de las 23:59 del 20 de octubre de 2014). Estos envíos deberán llegar en un plazo máximo de 7 días naturales. La dirección de envío es:

Diputación Provincial de Almería

XIII Festival Internacional de Cortometrajes “Almería en corto”

Centro de Servicios Múltiples

Negociado de Recursos

Carretera Ronda, 216

04009 Almería

Tlf. 950 211 705

950 211 346

Fax. 950 211 195

[inscripciones@almeriaencorto.es](mailto:inscripciones@almeriaencorto.es)

[info@almeriaencorto.es](mailto:info@almeriaencorto.es)

La organización presupone que la persona o la productora cinematográfica o audiovisual que inscribe la obra tiene los derechos de exhibición de la misma, así como la autorización para recibir el premio. En cualquier caso, la organización se exime de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la infracción de esta base.

### 3. SELECCIÓN

Un comité de selección, formado por profesionales del medio y miembros del equipo organizador del Festival, se encargará, atendiendo a la calidad artística, de seleccionar, entre

2 **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA**  
**FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES ‘ALMERÍA EN CORTO’**

Servicio técnico / IMfm

Plaza Bendicho, s/n – 04001 Almería

Tel. 950 211 705 / 950 211 346 - Fax 950 211 195 – [info@almeriaencorto.es](mailto:info@almeriaencorto.es)

todas las películas recibidas, aquellas obras que participarán en el certamen. Las decisiones adoptadas serán comunicadas a partir del 3 de noviembre de 2014

Las películas seleccionadas a concurso tendrán que ser presentadas obligatoriamente en la sesión oficial por el/la director/a o por alguna persona integrante del equipo de la película.

#### 4. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

Las películas seleccionadas deberán ser enviadas para su proyección antes del **11 de noviembre de 2014**, en un **archivo con extensión .mov, con codec H.264, con tasa de bitrate entre 30 Mbps y 50 Mbps, en progresivo**. Para el envío de las copias de proyección se recurrirá de nuevo a las plataformas Movibeta o Uptofest o bien grabar el **archivo** en cualquiera de los siguientes soportes: dvd, blu-ray, tarjeta de memoria compact flash o sd, y memoria usb. Se podrá optar a otras formas de envío de la copia tras consultarlo con la organización. En todo caso los costes de envío no serán a cargo de la organización. La dirección de envío de las películas seleccionadas será la siguiente:

Diputación Provincial de Almería

XIII Festival Internacional de Cortometrajes “Almería en corto”

Centro de Servicios Múltiples

Negociado de Recursos

Carretera Ronda, 216

04009 Almería

Junto con la película seleccionada habrá de adjuntarse obligatoriamente la siguiente información:

- Ficha de inscripción oficial completa, disponible en [www.almeriaencorto.es](http://www.almeriaencorto.es), (sólo para aquellos que se hayan inscrito a través de Movibeta o Uptofest).
- Declaración jurada de que la obra presentada se trata de una ópera prima para la dirección.
- El cartel del largometraje, 2 fotogramas del mismo y una fotografía del/ de la director/a
- En el caso de que el idioma de la película no sea castellano, deberá de enviarse también el archivo de subtítulos en castellano en formato .srt.

#### 5. EXHIBICIÓN DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

Los participantes autorizan a la organización el uso de fotogramas, fotografías y extractos de las películas para su difusión en cualquier soporte de comunicación y promoción, a fin de promover

3 **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA**  
**FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES ‘ALMERÍA EN CORTO’**

Servicio técnico / IMfm

Plaza Bendicho, s/n – 04001 Almería

Tel. 950 211 705 / 950 211 346 - Fax 950 211 195 – [info@almeriaencorto.es](mailto:info@almeriaencorto.es)



y difundir este Festival. La documentación y el material que se envíen de las obras seleccionadas podrán aparecer en todos los soportes publicitarios y de promoción del Festival. Durante la celebración del mismo, la organización se reserva el derecho de exhibir las obras seleccionadas en cuantas sesiones públicas estime conveniente. A este respecto, las productoras ceden los derechos para la exhibición pública de sus películas durante el tiempo de celebración de Festival, sin coste alguno para el mismo.

## 6. JURADO

Un jurado (formado por profesionales del medio cinematográfico, artístico, cultural y miembros de la organización con voz y sin voto) decidirá, entre todas las películas seleccionadas, atendiendo a la calidad artística de la obra, la concesión del **premio a la mejor película**.

## 7. RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN

El Jurado, elevará la propuesta de concesión del premio al Presidente de la Diputación Provincial quien resolverá mediante Resolución

La Resolución del Presidente pondrá fin a la vía administrativa y será recurrible ante la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en el plazo de dos meses y, potestativamente con carácter previo, en vía administrativa, mediante el recurso de reposición previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## 8. PREMIO

Habrará un único premio para la obra seleccionada que estará dotado con **10.000€ y trofeo**. Se le aplicará la normativa fiscal vigente.

Este premio no podrá declararse desierto. No se otorgarán menciones especiales.

Este premio será abonado a la persona o la empresa productora que figure **en la ficha de inscripción, en el apartado ‘Concesión de premios’**.

El pago del premio se hará mediante transferencia bancaria. El premio estará sometido a la normativa fiscal aplicable.

El premiado deberá remitir a la Diputación Provincial de Almería la siguiente documentación: originales de “fichas de datos generales y de datos bancarios” debidamente firmados y fotocopia del número de identificación fiscal. Las fichas de datos indicadas podrán obtenerse en [www.almeriaencorto.es](http://www.almeriaencorto.es)

La presentación de la documentación indicada en el párrafo anterior es requisito imprescindible y con carácter previo a la realización de la transferencia bancaria del premio otorgado. **El plazo para entregar esta documentación finaliza el 19 de diciembre de 2014**. Si no se hubiere entregado en este plazo, se entenderá que **se renuncia al importe del premio**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Almería, para optar al premio no se exigirá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 de la LGS.

## **9. DEPÓSITO DE COPIA DE LA OBRA GANADORA**

El ganador del premio deberá ceder por escrito la posesión material de una copia de la obra premiada para formar parte del archivo del Festival. Ello no implica ningún tipo de cesión de derechos sobre la misma.

## **10. ENVÍO Y DEVOLUCIÓN DE COPIAS**

Los gastos de envío y devolución de las copias serán por cuenta de los participantes. La devolución tendrá que ser solicitada durante los siete días naturales posteriores a la finalización del festival, contando a partir del día 7 de diciembre de 2014. No obstante, la organización pondrá el máximo celo en el cuidado y protección de los largometrajes, tomando las precauciones necesarias para su manejo y devolución, pero declina toda responsabilidad derivada de daños y accidentes.

## **11. CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los participantes en el presente certamen consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal; informándoles que, la recogida y tratamiento de dichos datos, tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y abono del premio otorgado por la Diputación de Almería. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo escrito a la Diputación C/Navarro Rodrigo, 17 04071 ALMERIA.

Los datos personales solicitados se incluirán en una base de datos, propiedad de la Diputación Provincial. Su negativa a suministrarlos, determinará la imposibilidad de participar en el certamen.

## **12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el certamen nacional de largometrajes ‘Ópera Prima’, implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogido en éstas.